

Núm. expte.: PS-HU 749/97.

Nombre y apellidos: Manuela Bento Rubio.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 659/96.

Nombre y apellidos: Carmen Leria Navarro.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 560/97.

Nombre y apellidos: Antonio Manuel Romero García.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 123/98.

Nombre y apellidos: Angola Brejano García.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 222/98.

Nombre y apellidos: Teresa Gómez Hernández.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 15 de octubre de 1998.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

ACUERDO de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha de 20 de octubre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Javier Martínez Cabezas, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro

de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor E.M.O., expediente núm. 29/96/0813/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 20 de octubre de 1998, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 20 de octubre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha de 20 de octubre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Ríos Perez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor E.M.R.O., expediente núm. 29/96/0814/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 20 de octubre de 1998, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 20 de octubre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de octubre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Stewart, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor R/N M.S., expediente núm. 29/98/0800/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 20 de octubre de 1998, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 20 de octubre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

EDICTO.

Advertido error de transcripción en la publicación de la convocatoria para cubrir por oposición libre el puesto de trabajo de Policía Local de este Ayuntamiento, aparecida en el BOJA núm. 124, fascículo núm. 2, del día 31.10.98, procede la subsanación del mismo, mediante edicto, en el sentido siguiente:

En la cuarta prueba, donde dice: «... se realizarán las siguientes resoluciones prácticas: a) Resolver un problema de aritmética. b) Transcribir un texto administrativo con el procesador de textos Word Perfect, versión 5.1 para MS-DOS»; debe sustituirse por: «se realizará la resolución de un caso práctico, cuyo contenido estará relacionado con el temario».

Las Gábias, 3 de noviembre de 1998.- El Alcalde, Jesús Romero Fernández.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 3430/98).

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 19 de octubre de 1998, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la definición de alineaciones y rasantes, así como la ordenación volumétrica de la Unidad de Ejecución 3.5 «Estornino», en C/ Estornino, en la Urbanización Los Pacos, de iniciativa particular, promovida por Plan de Viviendas Vallesol, S.L., expediente que se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este período podrá examinarse el expediente en la Oficina Municipal de Urbanismo y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuengirola, 19 de octubre de 1998.- La Alcaldesa, Esperanza Oña Sevilla.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63